



RESOLUCION R-N° 0186-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 MAR 2024

Expte. N° 218/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Joaquín Francisco AGÜERO, personal no docente de la Sección Automotores de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 145.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de combustible, peajes y viáticos de choferes que trasladaron a los alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a las "Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía, y Administración" realizadas los días del 29-30 de setiembre de 2022, 1 y 2 de octubre de 2022, realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo – Mendoza.

QUE se adjunta de fs. 19 a 21 los comprobantes de gastos para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 795/2023 (fs. 22) por la suma de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 38/100 (\$ 116.918,38).

QUE a fs. 26 obra Recibo de TESORERIA GENERAL N° 989/23 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UNO CON 62/100 (\$ 28.081, 62) correspondientes a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

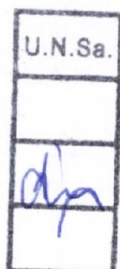
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Sr. Joaquín Francisco AGÜERO personal no docente de la Sección Automotores de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 38/100 (\$ 116.918,38), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de combustible, peajes y viáticos de choferes que trasladaron a los alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a las "Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía, y Administración", realizadas los días del 29-30 de setiembre, 1 y 2 de octubre de 2022, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo – Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2023:

- | | |
|--|--------------|
| • R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 | \$ 45.618,38 |
| • R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 | \$ 71.300,00 |

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA